

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 007
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 7/02/2023
HORARIO 10:40 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas anteriores, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio.-

2.-

2.1.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 09 de DAS a través del cual informa contrataciones de diciembre de 2022.-

2.2.- Se da lectura a Memo 61 de 27/01/2023 de Alcalde a través del cual se solicita someter a la aprobación del Concejo actividades del Programa de Asuntos Religiosos que se indican:

a.- Fiesta de la Esperanza por M\$ 3.500;

b.- Seminario de profundización del consumo problemático de drogas y alcohol para líderes cristianos con culto ecuménico por M\$ 2.000;

c.- Celebración Mes de la Biblia por M\$ 350;

d.- Tedeum Evangélico por M\$ 800;

e.- Celebración día de las Iglesias Evangélicas por M\$ 1.450.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 22-2023 de 30/01/2023 de Directora Jurídica a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar acuerdo de avenimiento en causa Rit O-78-2022 "Venegas con Municipalidad, por la suma de \$ 9.000.000.-

Sr. Cartes solicita revisar las diferentes causas, dado que, en algunas, existiendo los mismos fundamentos de fondo no se llega a avenimiento. ¿Por qué en algunas si y en otras no?

Que no se hagan discriminaciones con los avenimientos. Ejemplo en caso Novoa no se llegó a avenimiento y en caso Ceballos si se suscribió avenimiento.

Pide revisar esto, porque él no llegar a un avenimiento podría generar un mayor perjuicio.

Sr. Alcalde indica que la instrucción impartida a Asesoría Jurídica es no llegar a acuerdos y seguir los juicios hasta el final, y por falta de recursos, se apelará en todas las causas de los fallos desfavorables.

Sr. Carrillo dice que aquí se ahorra tiempo jurídico en personal y es necesario que nuestros funcionarios cuenten con estos espacios. Por eso en Concejos pasados se habló de reforzar la Dirección Jurídica.

Por otro lado, los avenimientos benefician las arcas municipales por cuanto se paga menor cantidad de dinero.

Sr. Torres dice que este es un efecto de las decisiones que se toman.

Cree que más que considerar los efectos, deben considerarse las decisiones.

Les llegó otro avenimiento que no sabe si se verá hoy día y que corresponde a la Sra. Isabel Roa Rodríguez por la suma de 25 millones.

Pareciera como un buen negocio trabajar en la administración pública si cada funcionario después de desvinculado, demanda y se lleva buena cantidad de dinero.

Insiste en que todas las causas obedecen a decisiones tomadas por la Municipalidad de Lota.

Ante ello pregunta: ¿Cuándo se creará un procedimiento que permita adoptar buenas decisiones?

Cree que no se puede seguir en esta dirección, porque se afectan las arcas municipales y con ello toda la comunidad ya que al distraer esos dineros en pago de juicios se impide hacer cualquier tipo de inversión.

Se lleva a votación:

Sr. Cartes aprueba, dejando constancia de que de ahora en adelante su criterio será diferente y rechazará.

Sra. Unda rechaza.

Sr. Carrillo aprueba, pero deja en claro que ellos tienen responsabilidad en esta materia, desde el punto de vista que se pronunciaron sobre un Padem que daba lugar a las desvinculaciones.

Sr. Fuica dice que estos dineros deberían invertirse en la comuna y más en estos tiempos que llevan dos años a cargo de la misma y donde no se ha visto ningún tipo de inversión, salvo los proyectos aprobados por el Gobierno Regional.

El año pasado se les dijo que lo relativo a los juicios terminaba con el año, y hoy se dan cuenta que comienzan el nuevo año aprobando avenimientos y ya tienen otro en carpeta para pronunciarse.

Cree que acá no hay alternativa, y como es casi una obligación, va a aprobar.

Sr. Oyarce cree que no hay más alternativa que aprobar y en ese sentido se pronuncia.

Sr. Torres aprueba y aclara que cuando se aprueba un Padem donde se reducen horas, ello va acompañado de una decisión jurídica y si se generan demandas judiciales es porque el asesoramiento al momento de desvincular no ha sido el mejor.

En el caso de la Sra. Isabel Roa, nada tiene que ver el Padem, dado que su caso viene desde el año 2015 y en esos años el Padem venía equiparado en cuanto a ingresos y gastos, situación que le cuesta entender porque no se condice con la realidad.

Va a aprobar, pero insiste en fijarse en las decisiones y no en los efectos de malas decisiones.

Sr. Alcalde dice que cuando da instrucciones de no llegar a avenimientos es por falta de recursos.

De la administración anterior hay como 80 juicios que se encuentran ejecutoriados y que se tienen que cancelar.

Los avenimientos pendientes son los que vienen de antes de dar la instrucción de no suscribir ningún otro.

Podrán haber despidos injustificados, pero acá está el tema de la deuda de arrastre de educación que va generando autodespidos y frente a eso no hay vuelta. -

Secretario Municipal aclara que en este caso lo que se va a pagar son derechos adquiridos de la parte demandante como feriados legal y proporcional, mes de aviso e indemnización por años de servicios, lo que significa que de seguir adelante con el juicio habría que si o si pagar esos conceptos y otros tantos más. Por ello el avenimiento es la mejor alternativa. -

2.4.- Se da lectura a Ord. 112 de DAF a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 3.000 para la actividad 5ta versión de En busca del Tesoro de Juan Fariña.-

Sr. Alcalde informa que la actividad no se realizará en razón de lo que está sucediendo en la región, por lo cual se retira la modificación presupuestaria.-

2.5.- Se da lectura a carta de don Víctor Marcelo Sánchez Pavez, quien acompaña documentos y fotos para solicitar autorización para instalarse con un Food Truck a las afueras del Cementerio de Lota.-

Sr. Cartes es partidario de buscar una fórmula que permita identificar un lugar determinado donde se autorice la instalación de estos carros de comida.

Sr. Carrillo se abstendrá de pronunciarse dado que la situación de las afueras del Cementerio, es compleja.

Por otro lado le preocupa que estas solicitudes de emprendimientos vía Food Truck son muy recurrentes en la comuna y no existe una planificación al efecto.

Sr. Fuica no tiene clara la ubicación que solicita y por lo mismo se abstiene.

Sra. Unda rechaza mientras no exista una planificación clara acerca de este tipo de peticiones.

Debería fijarse un lugar y también debería frenarse un poco este tipo de iniciativas, más cuando la gente obtiene las autorizaciones y luego se empieza a apoderar de las veredas, pasajes, etc. atentando en definitiva contra los transeúntes que circulan por esos lugares.

Ahora en el lugar en que se solicita lo ve del todo imposible por el tema de que no hay ni siquiera donde estacionar o dar la vuelta en un vehículo y también por un tema sanitario.-

Sr. Oyarce no comparte el lugar y por ende rechaza la petición.

Sr. Torres mirando la foto pediría mayores antecedentes ya que en ese lugar prácticamente no queda nada de espacio ni siquiera para estacionar.

Comparte el fijar una normativa que determine nuevos espacios donde se generen las condiciones para que los emprendedores de este rubro puedan funcionar.

Sr. Alcalde concuerda con lo expuesto y considera interesante crear una Ordenanza y actualizar las existentes con los apoyos técnicos.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 26 de Asesoría Jurídica a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar constitución de usufructo de la cancha El Roble a favor de la Municipalidad de parte de la Asociación El Carbón de Lota bajo por 40 años.

Sr. Carrillo sin perjuicio de aprobar consulta el por qué se habla de 40 años si inicialmente se hablaba de 20 años.

Sr. Alcalde dice que son exigencias del Gore.-
Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.7.- Se da lectura a Ord. 27 de Asesoría Jurídica a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entregar en uso precario el kiosco N° 4 de Colcura a la Sra. Priscilla Rivera Aravena por la temporada 2023.-

Sr. Cartes recuerda que hace un tiempo y a varias reuniones del Concejo, se presentó una señorita manifestando interés por ocupar ese kiosco por la temporada 2023 y se le dijo que no, dado que había que estudiar la factibilidad de acceder a ello y hoy se estaría pidiendo autorización para entregarlo a una persona diferente.

¿Qué pasa en definitiva con esto?

Sr. Alcalde dice que no tiene esa información y al parecer la solicitante ya está instalada de lo cual se retracta porque la verdad aún no se instala.

Sr. Cartes está por dar solución al caso que ellos vieron en el Concejo, porque todo estudio se iba a ver respecto de la petición de esa persona.

Sr. Fuica recuerda muy bien este caso y a ella se le dijo que se iba a aclarar jurídicamente el tema y se la dejó en espera.

Sr. Alcalde dice que se pedirá informa para la próxima semana.-

Sr. Torres dice que es lamentable estar actuando sobre hechos consumados.

La Srta. Nieves Rubio, solicitó ese kiosco estando presente el Sr. Alcalde.

En ese momento el Administrador Municipal asumió el tema y se comprometió ante el Concejo a presentar un proyecto o plan de manejo de la playa de Colcura al 15 de diciembre y que al día de hoy no ha llegado.

El tema de la Sra. Rubio se planteó en 2 o 3 concejos diferentes.

Hoy estamos frente a la petición de otra persona que ya estaría instalada.

La administración municipal no puede tomar decisiones por su cuenta cuando se trata del uso de los bienes nacionales de uso público.

El autorizar a una nueva solicitante implicaría pasar a llevar a otra persona a la cual se la dejó en espera mientras se confecciona este plan que no llegó.

Sr. Carrillo dice que lo tienen agotado las improvisaciones.

Si hay funcionarios como el caso del Administrador Municipal, que se comprometió a tener un plan para el 15 de diciembre y no lo ha hecho, lo mínimo que se puede pedir es que cumpla con ello. Cree que el concejo debe tomar el toro por las astas y exigir los compromisos adquiridos.

El plan de manejo es muy importante, porque no se puede convertir nuestro borde costero en una invasión de comerciantes.

Sra. Unda se suma a lo expuesto. Y ella que ha visita el sector, ha podido comprobar y puede dar fe, que el kiosco está siendo ocupado desde hace bastante tiempo y funciona sin ningún inconveniente.

El Administrador dijo en su oportunidad que habría una licitación pendiente y que presentaría el Plan al Concejo el 15 de diciembre, y estando en febrero, nada se ha hecho.

Cree que no corresponde saltar el compromiso adquirido con la Sra. Nieves Rubio.

Sr. Oyarce considera que no puede faltarle a lo comprometido en Concejos anteriores y si el kiosco se va a entregar a alguien en uso precario, debe ser a la primera solicitante que ellos atendieron y no a otra persona nueva.

2.8.- Sr. Alcalde solicita retirar modificación presupuestaria por M\$ 34.700 que consta en Ord. 13 de DAF y que estaba destinada a actividad de cierre de verano y actividad Beer Fest, toda vez que todo ello debido a las contingencias se suspende y se reemplaza por una actividad solidaria a realizar el próximo sábado durante el día en el paseo peatonal, donde se recaudarán donaciones para ir en ayuda de los damnificados.-

2.9.- Se da lectura a Ord. 14 de DAF a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 20.600 destinado a la renovación de equipos psicotécnicos de la Dirección de Tránsito.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.-

3.1.- Sr. Gabriel Fuica:

- a.- Le preocupan las multicanchas de la comuna que son muchas y recursos al efecto hay, pero al parecer al Gobierno Regional no han llegado los proyectos.
- b.- Consulta si se dispondrá de recursos para dar solución a los problemas de iluminación existentes en la comuna, que la verdad es bastantes y afectan gran parte de la población;
- c.- Están trabajando con particulares en el Cerro Fundición en tema de desmalezamientos y se requiere de alguna ayuda de parte del Municipio.

3.2.- Sr. José Carrillo:

- a.- Está preocupado por saber de qué manera se va a asumir por parte del Municipio el realizar una campaña solidaria clara frente a la contingencia que afecta a los vecinos de nuestros alrededores como Santa Juana o Arauco.

Como poner recursos económicos como para fortalecer una campaña comunal de ayuda solidaria ya que se necesita entre otras muchas cosas, materiales de construcción, herramientas, bidones con agua, etc.

- b.- Les llegó respuesta de parte de la Secplan sobre algunos proyectos pendientes como la calle Uspallata, Bannen, La Conchilla problemas sanitarios de pasajes El Peral y la Piña en Playa Blanca y la verdad que inquieta dicho informe porque algunos de ellos no se podrán ejecutar y otros se deben corregir.

3.3.- Sr. Carlos Oyarce:

- a.- El solicitó desmalezamiento de muchos sectores de la comuna y la verdad que el cerro que más lo inquieta y preocupa es Cousiño al cerro por calle Calafquén donde los accesos son muy complejos;
- b.- Vuelve a expresar preocupación por el comercio ambulante.-

3.4.- Sr. Mauricio Torres:

No presentará puntos varios.-

3.5.- Sr. Alejandro Cartes:

- a.- esto de los puntos varios, la verdad que lo tiene agotado, ya que ellos como concejales siguen siendo reiterativos en sus planteamientos y definitivamente no hay solución y ni siquiera se les responde cada petición que efectúan. Así tenemos entre tantas la iluminación de calle Los Litres en Pob. Gabriela Mistral que lleva apagada más de una semana, Lautaro calle 3 y 4, etc.
- b.- En Colcura los vecinos han estado limpiando la playa producto que con los vientos y los incendios se ha ensuciado demasiado. Pregunta si hay algún plan para limpiar la zona costera.
- c.- Sobre el tema de las ayudas gran parte de la comunidad está aportando a través de sus distintas organizaciones, lo que valora enormemente.

Por ello comparte plenamente el que se suspendan las actividades de recreación programadas por el Municipio y que se estudie la forma de destinar esos recursos para ayudas concretas.

- d.- El Administrador Municipal se ha comprometido en diferentes oportunidades y no cumple, ni siquiera les responde los teléfonos cuando se le llama.

Ya quedó claro hace un rato con el tema de los locales de Colcura, también adquirió compromisos con el tema de la Central Hidroeléctrica de Chivilingo, iba a coordinar una reunión con el Jefe del DEM que nunca se concretó, etc.

En lo personal considera que el cargo del Administrador Municipal es super importante dentro del Municipio, porque es el engranaje para estar en contacto con todas las direcciones y si bien es cierto es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde, no se debe olvidar que también es de confianza del Concejo Municipal.

Cree no estar pidiendo nada extraordinario al solicitar que el Administrador se limite a dar cumplimiento a los compromisos que él mismo adquiere.

- e.- Valora el trabajo que están haciendo las cuadrillas en materia de desmalezado.

3.6.- Sra. Eduvina Unda:

- a.- En Polvorín al ingreso el pavimento está en pésimas condiciones, situación que viene planteando desde hace bastante tiempo y no obstante ser un tramo muy corto, aún no se soluciona.
- b.- También lleva tiempo consultando por las plazoletas en especial la de calle Baldomero Lillo, que tenían financiamiento y no se ejecutan;
- c.- Expresa nuevamente preocupación por la destrucción de la calle camino al SAR donde al parecer no se le exigió a la empresa la reparación de la misma, no obstante haber sido ellos los causantes de los daños y rotura de la misma;
- d.- También es un tema recurrente que en calle Baldomero Lillo, camino al SAR prácticamente no hay veredas, lo que ha generado al menos 3 accidentes en personas adultas mayores.

3.7.- Sr. Alcalde:

- a.- Respecto a las ayudas a otras comunas en herramientas y otros enseres, ello no se va a hacer.

Por ello está programada la actividad recreativa que en principio era por 3 días y se redujo a uno solo en el paseo peatonal el sábado 11 de febrero y que se realizará con fines solidarios. Allí se recibirán las ayudas en agua, alimentos para mascotas, etc.

Para que el Municipio pueda aportar bienes o cualquier otro tipo de donaciones a otra comuna, debe mediar un convenio aprobado por decreto y suscrito entre las partes lo que al no existir es más engorroso y atrasa cualquier ayuda que se quiera entregar la que se necesita en calidad de urgente.

Por ello solo se realizará esta actividad solidaria.

Obviamente ello no quita a que los concejales a través de sus contactos a nivel de gobierno puedan hacer las gestiones necesarias como para obtener otra clases de ayudas.

- b.- Sobre las multicanchas hace presente que 2 proyectos FRIL se aprobaron y se priorizarán las multicanchas;
- c.- Se están comprando luminarias para hacer un recambio en toda la comuna y así resolver los lugares más complicados.
- d.- Sobre el desmalezado a falta de cuadrillas se debe hacer un trabajo conjunto con los vecinos;
- e.- Con respecto al Administrador Municipal, manifiesta que lo va a respaldar porque ha estado en todas. Tiene voluntad y por eso lo respalda.

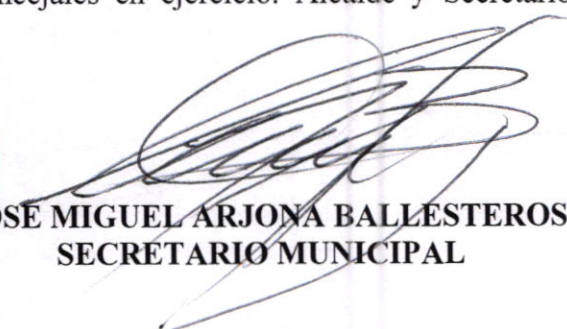
Además de los compromisos que el Administrador asume y debe cumplir, el Secretario Municipal es quien debe solicitar la información que los concejales solicitan y aun más les queda la alternativa de que soliciten a través de transparencia;

- f.- Hoy, existe gran demanda por maquinarias con que el Municipio cuenta, pero lamentablemente tenemos maquinarias, pero faltan conductores ya que hay muchos funcionarios con licencia médica.

Le parece una frescura por decir lo menos, que muchos funcionarios se toman su feriado y acto seguido se enferman con lo cual alargan sus vacaciones el tiempo que ellos quieren. Incluso se puede apreciar a otros funcionarios que estando con licencias médicas prolongadas, suben fotos a las redes sociales vacacionando en el sur de Chile.

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-




JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 7/2/2023

ACTA 007/2023

- 1.- Se aprueban actividades del Programa de Asuntos Religiosos;
- 2.- Se aprueba avenimiento por M\$ 9.000 en causa Rit O-78-2022 “Venegas con Municipalidad;
- 3.- Se aprueba constitución de usufructo de la cancha El Roble a favor de la Municipalidad de parte de la Asociación El Carbón de Lota bajo por 40 años.
- 4.- Se aprueba modificación presupuestaria por M\$ 20.600 destinado a la renovación de equipos psicotécnicos de la Dirección de Tránsito.-

[illegible]